



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO las Resoluciones N° 411/21 y 413/21 del Decano ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a través de las cuales solicita el aval para actualizar la Dirección de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1251/15 y 1252/15 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que ante la renuncia del Director, Mg. Luis Alberto MUÑOZ, designado por las citadas Resoluciones, la Facultad Regional Concepción del Uruguay plantea la necesidad de incorporar una nueva Directora, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. María del Carmen GARCÍA (DNI 17.936.807) como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 733/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General